

**COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E  
INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.**

AZUAY - ECUADOR

En el Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los Veinte y nueve días del mes de Septiembre del 2014, entre los señores CEDENTES: CASTRO NAVARRO ANGEL ADALBERTO, de estado civil divorciado, Accionista de **COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.**, quien tiene a su haber CIENTO TREINTA, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y por otra parte el señor: AUCAY VELASQUEZ LINO TOBIAS.

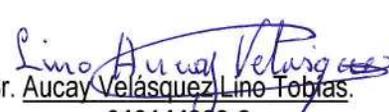
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de AUCAY VELASQUEZ LINO TOBIAS, **CINCO ACCIONES**, de las CIENTO TREINTA, QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sr. Castro Navarro Ángel Adalberto.  
070205920-5  
CEDENTE

  
Sr. Aucay Velásquez Lino Tobías.  
010144323-2  
CESIONARIO